



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°054-OEA/HHV-2023

Resolución Administrativa

Santa Anita, 09 de agosto 2023

VISTO:

El memorando N°898-OL-HHV-2023 de fecha 09 de agosto 2023, sobre designación del comité de Selección para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°004-HHV-2023 "Adquisición de medicamento SERTRALINA 50MG Tab".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°006-DG/HHV-2023 de fecha 23 de enero 2023 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2023;

Que, mediante memorando N°0898-OL-HHV-2023, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°004-HHV-2023 "Adquisición de medicamento Sertralina 50MG tab".;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°016-DG/HHV-2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°004-HHV-2023 "Adquisición de medicamento Sertralina 50MG Tab."; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- Q.F. Marlene Ana Barreda Torres Presidente
- Q.F. Frank Pacheco Orejon Miembro
- Lic. Rojas Sanchez Ulises Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Q.F. Odila Doris Livia Garcia Presidente
- Q.F. Miguel Pajuelo Cabrera Miembro
- Ing. Garayar Guerra Aldo Miembro

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

 PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Lic. Adm. María M. Ruiz Villacorta
CLAD N° 002799
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

DG

Logística

Informática

Interesados

Archivo